

# **BASES FESTIVAL RELLISQUÍN 2024**

## **4a edición**

### **1. Objetivos**

El FESTIVAL RELLISQUÍN es una muestra audiovisual que quiere reflexionar sobre la relación que se establece entre la ciudad y sus vecinos y vecinas. Buscamos proyectos que hablen de la vida en las ciudades: movimientos reivindicativos, luchas sociales, preservación de la memoria histórica, transformaciones y cambios urbanos, experiencias de vecinos y vecinas con su entorno...

Se quiere mostrar proyectos que entiendan el audiovisual como una herramienta de lucha, denuncia y testimonio de realidades en peligro de desaparecer. Con este festival queremos reivindicar el espíritu crítico, comprometido y cooperativo, dando a conocer aspectos que preocupan a la sociedad y que no se tratan lo suficiente en las salas de cine comerciales, en los grandes medios de comunicación y en los canales de distribución habituales. Queremos programar obras nacionales o internacionales que giren en torno a la conciencia histórica, social, política y activista, poniendo al frente las relaciones personales, los derechos humanos y las realidades cotidianas.

### **2. Fechas**

La 4ª edición del FESTIVAL RELLISQUÍN se realizará entre el 10 y el 13 de octubre de 2024.

### **3. Organizadores**

El FESTIVAL RELLISQUÍN lo organizan las siguientes entidades:

- Taula Eix Pere IV
- FilmClub
- Producciones La Llacuna
- Teleduca. Educació i Comunicació

### **4. Participantes**

Pueden participar personas físicas y/o jurídicas de cualquier país, siempre que sean los titulares de los derechos de las obras enviadas. La organización no se hace responsable del uso inadecuado de los derechos de propiedad intelectual de los autores y autoras de las obras. El/la participante asegura que ninguno de los contenidos del audiovisual vulnera ningún derecho de otra persona o corporación.

En caso de que el autor/a sea menor de edad, será necesario que aporte una autorización paterna/materna o del tutor/a legal y un documento acreditativo del/de la firmante.

Cada participante acepta, según la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos, que sus datos personales sean tratados y recogidos en un fichero del Festival. Los datos sólo serán usados con fines referentes a la promoción del Festival.

## **5. Condiciones de las obras**

Sólo se aceptarán obras de duración máxima de 30 minutos.

Se pueden presentar obras de ficción y documentales, que compiten en diferentes secciones.

Cada persona o entidad puede presentar un máximo de 3 obras en el Festival.

Las obras NO pueden presentarse más de una vez en el Festival.

No hay límite en lo que respecta al año de producción de los proyectos.

Los films pueden estar rodados en cualquier idioma, pero deben estar SUBTITULADOS en catalán o castellano si el idioma de la obra no es ninguna de estas dos lenguas.

## **6. Secciones**

La distribución de las obras seleccionadas para la 4ª edición del FESTIVAL RELLISQUÍN se definirán en función de su temática o duración. La creación de la programación y las secciones del Festival irán a cargo de la organización. Se crearán secciones competitivas pero también se pueden incluir obras fuera de concurso si la organización considera oportuna la proyección de algún proyecto que no cumpla con las condiciones de selección explicadas en estas bases.

## **7. Premios**

Los galardones del FESTIVAL RELLISQUÍN se dividen de la siguiente manera:

### **Ficción:**

1er premio: 500e

2º premio: mención

### **Documental:**

1er premio: 500e

2º premio: mención

**Curts en 36:** Cortos rodados en 36 horas, el fin de semana previo al Festival (este galardón se decidirá por votación popular durante el certamen). El premio consiste en un vale que se puede utilizar en los comercios adheridos al Eix Comercial de Poblenou.

La incorporación de cualquier otro premio que no figure en las bases será anunciado por las vías de comunicación del Festival (web, mail, redes sociales...).

Los ganadores/as autorizan al Festival a utilizar de forma GRATUITA su imagen y su nombre en cualquier actividad de difusión promocional relacionada con el propio Festival.

Una vez hecha pública la decisión del jurado, se comprobará que los premiados cumplen todos los requisitos establecidos en la normativa de aplicación. A efectos de cobro de los premios, el Festival toma como referencia a la persona física que haya presentado la obra. En el caso de obras colectivas, el representante o apoderado único de la agrupación o, en caso de cesión, los datos de la persona física o jurídica a la que se haya cedido el premio. Los premios serán abonados a través de transferencia bancaria en la cuenta indicada por los premiados. El importe de los mismos estará sujeto a las retenciones que establezca la legislación vigente.

En caso de que esta persona sea menor de edad se toma como referencia los datos paternos/maternos o de los tutores/as legales que han firmado la autorización.

Se establece un plazo máximo de 30 días naturales, a partir del día siguiente al acto de clausura, para que todas las personas premiadas entreguen a la organización la documentación requerida para cobrar los premios otorgados. En caso de no recibir esta documentación en el plazo establecido, quedará sin efecto el pago del importe del premio.

## **8. Jurado**

El jurado estará formado por cineastas, profesionales del cine, educación y miembros de la sociedad civil. Sus decisiones son inapelables. Los premios pueden ser declarados nulos si el jurado así lo considera.

El jurado podrá rechazar las obras que no ofrezcan garantías técnicas para su proyección. Igualmente, el jurado podrá excluir (según su propio criterio) aquellas obras cuyo contenido vulnere la dignidad humana y/o promueva la cebada, el desprecio o la discriminación por motivos de nacimiento, raza, sexo, religión, nacionalidad, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social.

El jurado podrá decidir repartir un primer premio **ex aequo** entre dos obras: en este caso, las obras premiadas se dividirán la cifra económica prevista en el 1er premio.

## 9. Inscripción

La participación en este Festival es gratuita. Todas las obras deben enviarse entre los días **4 de marzo al 4 de mayo de 2024**. Para inscribir las obras se pueden utilizar cualquiera de las siguientes vías:

- A través de la plataforma **Festhome**
- Enviando un **correo electrónico** a [info@festivalrellisquin.org](mailto:info@festivalrellisquin.org) En este caso, será necesario enviar un link para poder visionar el vídeo y un documento con los siguientes datos:

Persona de contacto (nombre, apellidos, DNI, dirección postal, teléfono y mail)

Autor (nombre, apellidos, DNI)

Productora

Título de la obra

Duración

Fotografías (cartel del film y dos capturas del vídeo)

Fecha y lugar de su realización

¿Es ópera prima?

¿Es estreno en Barcelona / Cataluña / Internacional?

Sinopsis corta (una frase que resuma la obra)

Sinopsis larga (10 líneas como máximo)

La inscripción de las obras en el Festival se realiza SIN ningún compromiso de exclusividad.

Participar en el FESTIVAL RELLISQUÍN implica ceder los derechos de las obras presentadas por un máximo de tres proyecciones durante el año siguiente a la celebración del Festival donde se han presentado, sólo para actividades paralelas vinculadas al certamen. Estas sesiones no tendrán ánimo de lucro y la organización comunicará con antelación a los responsables de las obras las fechas de estas proyecciones.

## **10. Formato de los archivos**

Las obras que quieran participar deben enviarse en formato .MP4, resolución 1920x1080 y compresión H264 a 8 MB/s o superior.

## **11. Exhibición de las obras**

Las obras seleccionadas se proyectarán de forma presencial en varias sesiones abiertas al público entre los días **10 y 13 de octubre de 2024**. La organización se compromete a no alterar o modificar la obra original seleccionada.

El programa de las proyecciones se hará público con anterioridad al inicio del Festival y se enviará por mail a todos los participantes. También comunicará por mail el calendario completo de las proyecciones del Festival y se hará público a través de la web y las redes sociales del Festival. Animamos a los autores a participar en las sesiones donde se muestre su obra y en las otras actividades organizadas por el Festival.

Si se realiza cualquier emisión de la obra de forma online, la organización se pondrá en contacto con los responsables de cada obra para solicitar un nuevo consentimiento, especificando la plataforma a utilizar y las condiciones de esta exhibición.

Con la presentación de las obras, los autores/as autorizan a la organización al uso de una parte de sus obras a través de diversos formatos y plataformas, sin un objetivo comercial y con la intención de promover y dar difusión al Festival. La organización se reserva el derecho a utilizar de forma gratuita y sin comunicación previa, fragmentos de las obras seleccionadas para la promoción del Festival a través de cualquier medio de transmisión, así como su uso en sesiones especiales o de promoción que se puedan realizar en las fechas anteriores o posteriores al Festival.

Participar en el FESTIVAL RELLISQUÍN implica ceder los derechos de las obras presentadas por un máximo de tres proyecciones durante el año siguiente a la celebración del Festival donde se han presentado, sólo para actividades paralelas vinculadas al certamen. Ante cualquier cambio en las condiciones de proyección o difusión de las obras seleccionadas (así como otras circunstancias no previstas en estas bases), la organización se pondrá en contacto con el/la responsable de la inscripción.

## **12. Anuncio y entrega de premios**

Los galardones se harán públicos el día **13 de octubre de 2024**, durante la sesión de clausura del Festival. Posteriormente se comunicarán los galardones a los responsables de las obras premiadas y se colgarán en la web y en las redes sociales del Festival.

## **13. Responsabilidad**

Las personas que presentan las obras en este certamen se responsabilizan de las posibles reclamaciones por derechos de terceros.

## **14. Cambio de las bases**

La organización se reserva el derecho de modificar las bases si las circunstancias lo requieren. Todos los participantes y los seleccionados serán informados de las modificaciones y causas que han provocado los cambios.

## **15. Aceptación de las bases**

Presentar una obra en el certamen implica la aceptación de todos los puntos de estas bases.

El Poblenou, Barcelona. 16 de enero del 2024